

FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE COSTA RICA ABOGA A TRAVÉS DEL IES-ENMP POR EL REFORZAMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA.



La tercera conferencia magistral internacional del Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público (IES-ENMP), versó sobre la “Investigación Penal de la Fiscalía Anticorrupción”, a cargo del Fiscal Nacional Anticorrupción de Costa Rica, Carlos Meléndez Sequeira, quien basó su exposición en un diagnóstico realizado sobre los procesos de compras y contrataciones durante la pandemia del COVID 19 en países latinoamericanos.

El especialista planteó que los procesos de compras y contrataciones públicas para la adquisición de bienes con los cuales hacer frente a la enfermedad, evidenciaron que las legislaciones de los países de la región no están diseñadas para mantener los controles de rigor ante la presencia del estado de emergencia.

Advirtió que, ante ese panorama, el Ministerio Público y los demás actores dedicados a combatir la corrupción deben abocarse a exigir y crear mecanismos de prevención que limiten a quienes pretendan evadir los controles que deben estar presentes durante las licitaciones públicas.

El Ministerio Público Costarricense describió como indispensable el fortalecimiento de una fiscalía anticorrupción con personal preparado, que cuente con políticas claras sobre las prioridades a perseguir y con protocolos de procedimientos precisos.

Sostuvo Meléndez Sequeira que las debilidades de los sistemas de control fueron aprovechadas durante la pandemia por muchos para delinquir y hacer fortunas de manera ilícita sin que pudiera caer sobre ellos el peso de la ley, debido a que el Ministerio Público y otras instancias se vieron de manos atadas ante la ausencia de normas y otros recursos que permitieran aplicar controles internos y externos.

“Las actuaciones que, con ocasión de la actividad de contratación pública, se requiere de los funcionarios públicos, y de los funcionarios privados que entran en relaciones con la administración pública, debe ser sujeta a rendición de cuentas y fortalecimiento de una integridad pública, a través de esa rendición de cuentas y de una participación ciudadana efectiva.” Planteó el conferencista.

Entre otros elementos recomendados por Meléndez para la prevención, control y fiscalización de la corrupción administrativa están: establecer parámetros éticos en la administración pública, sistemas informáticos unificados para la contratación transparente con formato de datos abiertos, la creación de vías para la denuncia anónima sobre actos de corrupción, creación de órganos de control internos y externos eficaces.

Precisó que, según estudios de organismos internacionales, la contratación pública representa el trece por ciento (13%) del producto interno bruto de gran parte de los países, por lo que no deben continuar siendo procesos burocráticos ineficientes y vulnerables ante los actos de corrupción.